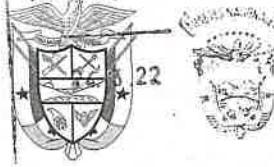


REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL

REPUBLICA DE PANAMA

(3)



0/. 8.00

STALIA 1560

NOTARÍA DUODÉCIMA-DEL CIRCUITO DE PANAMA

----- DECLARACION NOTARIAL JURADA -----

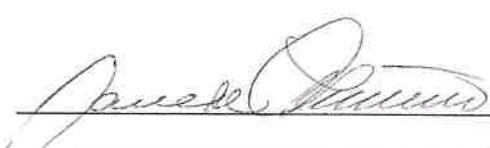
En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintinueve (29) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022), ante mí, **NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO**, Notaría Pública Duodécima del Circuito Notarial de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente **JAIME ERNESTO DE LIMA HALMAN**, varón, panameño, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-ciento cincuenta y siete-mil cuatrocientos cuarenta (8-157-1440), actuando en su condición de Representante Legal de la sociedad **PETROGAS, S.A.**, Promotora del Proyecto “**AMPLIACION PLANTA PANAGAS VACAMONTE**”, ubicado en la provincia de Panamá Oeste, Distrito de Arraijan, Corregimiento de Vacamonte, persona a quien conozco y me solicitó que extendiera la presente Declaración Notarial Jurada, para declarar en forma de atestación notarial y acogiéndose a lo establecido en el Artículo 385 del Código Penal, declara bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

PRIMERO: Yo, **JAIME ERNESTO DE LIMA HALMAN**, de generales antes dichas declaro que la Promotora del Proyecto **AMPLIACION PLANTA PANAGAS VACAMONTE** ubicado en la provincia de Panamá Oeste, Distrito de Arraijan, Corregimiento de Vacamonte, declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento que la información expresada en el Estudio de Impacto Ambiental, del mismo nombre del proyecto, es verdadera y fidedigna y que el mismo, se ajusta a la normativa ambiental y que genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos de acuerdo a los criterios de protección ambiental, regulados, enunciados y estipulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, por el cual, se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41, de 1 de julio de 1998.

SEGUNDO: Que hago esta declaración para cumplir con los requisitos que exige el Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Oeste, en cuanto a los Estudios de Impacto Ambiental.

Leída como le fue esta declaración a la compareciente en presencia de los Testigos Instrumentales **ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ**, varón, soltero, con cédula de identidad

1 personal número ocho- cuatrocientos ochenta y seis- seiscientos siete (8-486-607) y **SIMION**
2 **RODRIGUEZ BONILLA**, con cédula nueve- ciento setenta y cuatro- doscientos (9-174-200),
3 ambos mayores de edad, panameños, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles
4 para ejercer el cargo, lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia
5 la firman todos juntos con los testigos, por ante mí, la Notaria que doy fe.

6
7
8 
9 

10 **JAIME ERNESTO DE LIMA HALMAN**

11 Representante Legal Cédula N° 8-157-1440

12
13
14 
15
16 **ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ**

17 Testigo Cédula No.8-486-607

18 
19
20 **SIMION RODRIGUEZ BONILLA**
21 Testigo Cédula No.9-174-200



23 
24 **NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO**

25
26
27
28
29
30 Notaría Pública Duodécima